

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DÍA **29 DE AGOSTO DE 2019**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 33ª ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019.-----
5. INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2019 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA).-----
6. OFICIO NO. C.M./614/08/19 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA, QUIEN PRESENTO ESCRITO.-----

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 33ª ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**-----

5. INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2019 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA).-----

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE NO CONOCE EL INFORME Y NO PUEDE APROBAR LO QUE NO CONOCE.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, SUGIERE SE TURNE A LA COMISIÓN.-----

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, OPINA QUE SI SE TURNA A LA COMISIÓN QUE REPORTE LA COMISIÓN EL AVANCE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 30 DÍAS Y LE INFORME AL AYUNTAMIENTO CUAL FUE EL RESUMEN DE ESTE ASUNTO.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE EL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES ESTA REGULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2019 PRESENTADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA), SE TURNE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SU ANÁLISIS. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**-----

6. OFICIO NO. C.M./614/08/19 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE ES CON EL PROPÓSITO DE DESIGNAR LAS ÁREAS SIGUIENTES, EL ÁREA INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y RESOLUTORIA.-----

EL **LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA CONTRALOR MUNICIPAL**, SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DE LA MISMA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y ES OBLIGACIÓN TAMBIÉN DEL AYUNTAMIENTO DESIGNAR ESTAS ÁREAS INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y RESOLUTORIA ES PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A ESTOS ASUNTOS PROCEDENTES DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, TODO ELLO VIENE APEGADO AL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO CORRESPONDIENTE AL MISMO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, YA APROBADO EN REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTA EN PROCESO DE PUBLICACIÓN YA SE ENCONTRA EN LO QUE VIENE SIENDO ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ES CUESTIÓN DEL TIEMPO QUE CORRESPONDE LA PUBLICACIÓN OFICIAL, DE ELLO EN EL MISMO REGLAMENTO QUE YA CONOCEN QUE SE APROBÓ VIENE LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA PARTE INVESTIGADORA DE LOS

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Paloma Simental R

Antonio Camacho M



PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS Y LA PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ESTARÁ A CARGO DE LA SUSTANCIACIÓN EN ESTE CASO TAMBIÉN DE LA RESOLUCIÓN, ES POR ELLO HAY ASUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ES PARA DARLE LA FORMALIDAD Y LA CERTEZA JURÍDICA A CADA UNO DE ELLOS ES NECESARIO LA APROBACIÓN DE USTEDES EN LA DESIGNACIÓN DE CADA UNA DE ESTAS ÁREAS, HABÍAMOS MANIFESTADO ALGUNOS NOMBRES COMO PROPUESTA, SIN EMBARGO Y DERIVADO DEL REGLAMENTO INTERIOR RECAE SOBRE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN LA CONTRALORÍA, LA PROPUESTA EN EL ÁREA INVESTIGADORA RECAERÍA SOBRE LA LIC. ROSA MARÍA FIGUEROA, EL ÁREA DE SUSTANCIACIÓN SERÍA SU SERVIDOR Y EL ÁREA RESOLUTIVA RECAERÍA EN LA LIC. MAYRA GÓMEZ, SI REQUIEREN ELLOS DE UN PERFIL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, SON PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AHÍ HAN ESTADO TRABAJANDO EN LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE AQUÍ PROPONE UN REAJUSTE AL OFICIO QUE ELLOS TIENEN EN SU CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, PROPONE QUE ESTO SE VAYA A COMISIÓN YA QUE POR AQUÍ ESTA VIENDO EN SU OFICIO, TIENE UNA DUDA PRIMERAMENTE AQUÍ EL LES DICE QUE ES EL ÁREA SUSTANCIADORA NO SUBSTANCIADORA, UN ÁREA SUSTANCIADORA COMO BIEN LA DEFINICIÓN LES DICE ES REDACTAR Y ELABORAR ALGÚN PROYECTO ESA ES UN ÁREA SUSTANCIADORA QUE CREE QUE AHÍ EN CONTRALORÍA YA LA HAY, AQUÍ SU DUDA ES NECESITAN UN ÁREA SUSTANCIADORA O SUBSTANCIADORA, ES QUE EL OFICIO VIENE MAL REDACTADO, SOLICITA QUE SE PASE A COMISIÓN Y TAMBIÉN QUE FUNDAMENTOS SERIAN PARA QUE EL TRABAJO DE ESTAS ÁREAS QUEDE RESPALDADO CON SU TRABAJO PARA PODER DAR ALGUNA RESOLUCIÓN, AHORITA EL ACLARO LO DE RESOLUTORIO QUE NO PUEDE SER EL MISMO, AQUÍ SE LOS PONE TAMBIÉN COSA QUE NO ES ASÍ Y QUE FUNDAMENTO LA RESPALDARÍA A ESTAS ÁREAS PARA QUE PUEDAN DICTAMINAR Y RESOLVER PRIMERAMENTE.

EL **LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA CONTRALOR MUNICIPAL**, RESPONDE QUE ESTA APEGADO AL SISTEMA ESTATAL DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE YA REVISÓ LA COMISIÓN QUE ELLE PRESIDE.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, MANIFIESTA QUE SE NECESITARÍA QUE SE PASARA A COMISIÓN POR ESO PRECISAMENTE LEYÓ EL REGLAMENTO Y TAMBIÉN EN LA LEY ORGÁNICA ES QUIEN LE AUTORIZA YA POR DICTAMEN EL LO TIENE PARA RESOLVER Y DICTAMINAR IRREGULARIDADES QUE HAYA, ELLE SI PREFERIRÍA QUE PASE MEJOR A COMISIÓN PARA DARLE UN BUEN ESTUDIO Y MÁS QUE NADA POR EL OFICIO QUE PRESENTA EL QUE PONE SUSTANCIADORA.

EL **LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA CONTRALOR MUNICIPAL**, SEÑALA QUE PROCEDE CON LA MISMA VISIÓN QUE SE HA HECHO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PUNTOS DE SESIÓN, DE LOS DIFERENTES ASUNTOS PENDIENTES TANTO ASÍ QUE LA MISMA LEGALIDAD LE SIGUE DANDO RESOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS, PERO QUEDARA A SU CONSIDERACIÓN.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE SI SE ESTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE LAS ÁREAS INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORIA ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA, LES VA A RECORDAR TIENEN UNA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EMITIDA EN EL MES DE JUNIO 2019 DONDE SE REFORMA LA LEY Y DONDE INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO ÚNICAMENTE PUEDE DESIGNAR AL SECRETARIO Y A LA TESORERA Y LA SUBDIRECCIÓN O DIRECCIÓN ES FACULTAD EL ALCALDE DESIGNARLA, ELLE CONSIDERA QUE NO ES TEMA QUE DEBA ENTRAR AL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA, OTRO DE LOS PUNTOS HABLÁBAMOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL ARTÍCULO 115 NOS DICE QUE EL ÁREA INVESTIGADORA Y LA SUBSTANCIADORA NO PUEDEN DEPENDER, NO TIENE QUE HABER RELACIÓN CON LA CONTRALORÍA CON EL ÓRGANO DE CONTROL, ESTAMOS PRIMERAMENTE HABLANDO DE LA LEY ORGÁNICA EN SU ARTÍCULO 132, QUE LES DICE CUALES SON LAS ÁREAS DE LA CONTRALORÍA, HABLARON DEL REGLAMENTO ORGÁNICO EL ARTÍCULO 33 QUE LES PUBLICA NUEVAMENTE CUALES SON LAS ÁREAS QUE DEBE DE TENER LA CONTRALORÍA Y ESAS ÁREAS NO DEBEN DE TENER RELACIÓN CON ESTAS NUEVAS ASIGNACIONES QUE SE VAN A TENER, EL ARTICULO 115 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LA LETRA LEE "LA AUTORIDAD A QUIEN SE ENCOMIENDE LA SUBSTANCIACIÓN EN SU CASO RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEBERÁ SER DISTINTO DE AQUEL O AQUELLOS ENCARGADOS DE LA INVESTIGACIÓN, ESTÁN HABLANDO TAMBIÉN DE QUE NO PUEDEN EN UNA SOLA PERSONA TENER 2 CARGOS Y TAMBIÉN CAMBIAR EL OFICIO QUE SE ACLARE Y SE INDIQUE EL FUNDAMENTO LEGAL EN ESTE CASO PARA ELLA LA LEY ORGÁNICA, EL REGLAMENTO LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LO QUE EL CONSIDERE NECESARIO PERO SI TOMAR EN CUENTA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA NO PODEMOS COMO AYUNTAMIENTO NOMBRAR NINGUNA OTRA SUBDIRECCIÓN, NADA MÁS SECRETARIO Y TESORERO.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, COMENTA QUE ESTAMOS VIENDO QUE ESTE OFICIO VIENE DIRIGIDO NADA MAS PARA QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO AUTORICEMOS A QUE ESTAS PERSONAS SEAN LAS ENCARGADAS DE EJERCER ESTOS PUESTOS, NADA MÁS PARA ESO VIENE, SI ESTARÍAMOS EN CONTRA, EL CONTRALOR ESTA DICIENDO QUE MANIFESTEMOS QUE SI NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTAS PERSONAS EJERZAN EL CARGO SIMPLE Y SENCILLAMENTE, SI NO EXISTIERA NINGÚN PROBLEMA DE QUE ESTAS PERSONAS EJERZAN EL CARGO, SIMPLEMENTE HAY QUE AUTORIZARLO Y YA, ES LO QUE ESTA PIDIENDO EL.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE MENCIÓN DE QUE ÚNICAMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE ESAS ÁREAS TIENEN QUE SER ANALIZADO YA QUE SE PROPONE A PERSONAS QUE TRABAJAN EN DICHA CONTRALORÍA, NO TIENE NINGÚN PROBLEMA CON LAS PERSONAS, NO PUEDEN RECAER 2 NOMBRAMIENTOS Y 2 FUNCIONES EN UNA SOLA PERSONA.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE PARA EFECTOS DE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA, LA LEY DESCRIBE LO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARA EL CASO DE LA CONTRALORÍA, EL CONTRALOR MANEJA UN PROCEDIMIENTO DIFERENTE Y EN ESTE CASO TAMBIÉN SE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO A UNA EXIGENCIA, COMO YA LO EXPLICO EL CONTRALOR, TODO LO QUE REFIERE A MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN ESE SENTIDO SIN PROBLEMA LEGAL PUEDE PRONUNCIARSE EL AYUNTAMIENTO Y AL FINAL ES EN EL SENTIDO DEL RECONOCIMIENTO DE ESTAS DESIGNACIONES, PERO DESDE LUEGO ELLOS TIENEN QUE HACER LA REVISIÓN PARA QUE SE AJUSTEN A LO QUE MARCA LA LEY Y A SU VEZ TAMBIÉN PONERSE EN CONTACTO CON SU SERVIDOR PARA EFECTOS DE LO QUE

Paloma Simental R

67
J. Antonio Camacho M

COMPETE A LA REFORMA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO PODAMOS GENERAR Y DE ESA MANERA PODAMOS ESTA CUMPLIENDO CON TODA LA DISPOSICIÓN QUE REGULA EL ACTUAR DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA CONTRALOR MUNICIPAL, ACLARA QUE NO RECAE SOBRE UNA SOLA PERSONA 2 FUNCIONES, 2 ATRIBUCIONES, SOMOS TRES PERSONAS INCLUYENDO SU SERVIDOR, DE DIFERENTE AUTORIDAD, REITERA QUE LA PARTE INVESTIGADORA ESTA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA, AHÍ SERA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, LA INVESTIGADORA LA LLEVARA LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, LLEVARA DOS FIGURAS DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN, LA DE SUSTANCIACIÓN SE LLEVARA A TRAVÉS DE SU SERVIDOR EL CONTRALOR Y LA DE RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONTRALORÍA, SON 3 FIGURAS ESTO ES PARA ACLARACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO NO SE ESTA MODIFICANDO LA PLANTILLA, POSTERIORMENTE TENDRÍA QUE HACERSE SI ES NECESARIO TAL SITUACIÓN.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. C.M./614/08/19 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: INVESTIGADORA A CARGO DE LA LIC. ROSA MARÍA FIGUEROA CORNEJO, EL ÁREA SUBSTANCIADORA A CARGO DEL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA Y EL ÁREA RESOLUTORIA A CARGO DE LA LIC. MAYRA GÓMEZ FLORES. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.**

SE PROPONE QUE EL OFICIO NO. C.M./614/08/19 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, PROPUESTA POR LA QUE ESTÁN A FAVOR LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.

7. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO NO. PM/472/2019 RELATIVO A ESTATUS JURÍDICO DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA ANTIGUA DEPORTIVA, EL RASTRO MUNICIPAL, CAMPO DE LOS SABINOS Y LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LA Y DE ESTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE SE TRATA DE QUE SE VERIFIQUE EL STATUS JURÍDICO DE LOS INMUEBLES QUE MENCIONO AL PRONUNCIAR EL ORDEN DEL DÍA.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, SUGIERE SE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA QUE DE IGUAL MANERA PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE ES PARA TENER ESCRITURA DE ESTOS PREDIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO, PORQUE YA NO PODEMOS BAJAR NINGÚN APOYO PARA LA DEPORTIVA, PARA EL RASTRO, SE ESTA COMPLICANDO PORQUE NO TIENEN LA PROPIEDAD, EL SECTOR SALUD YA NO QUIERE DAR RECURSOS PORQUE NO ACREDITAMOS LA PROPIEDAD DEL RASTRO, DE LOS SABINOS Y DE LA DEPORTIVA, EN AÑOS ANTERIORES CON EL ACTA QUE FIRMARA EL COMISARIADO SE PODÍAN BAJAR APOYOS, AHORA YA NO, ESTAMOS DETENIDOS Y EL RASTRO ESTÁN A PUNTO DE CLAUSURARLO POR FALTA DE MANTENIMIENTO, ESTO ES PARA DAR SEGUIMIENTO Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DE CELERIDAD CON LOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE PARA DESAHOJAR Y ATENDER EL ASUNTO DEL ESTATUS JURÍDICO DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA ANTIGUA DEPORTIVA, EL RASTRO MUNICIPAL, EL CAMPO DE LOS SABINOS Y LOS CAMPOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA Y, DE ESTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN UNIDA ENTRE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL LLEVANDO LA PRESIDENCIA DE TAL COMISIÓN CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

B). ASUNTO SOBRE AFECTACIÓN DE INMUEBLE EN LA COLONIA OBRERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, COMENTA SOBRE UN PROBLEMA GRAVE DE LA COLONIA OBRERA, LA ADMINISTRACIÓN PASADA AUTORIZO PAGARLES UN TERRENO DONDE ATRAVIESAN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, FUE CMAPA A VER SI LO PODÍAN DESVIAR, PORQUE ELLOS LES AUTORIZARON UN PRECIO DE \$1,450 POR METRO Y ELLOS QUIEREN \$ 3,000 POR METRO, LE GUSTARÍA QUE SE FORMARA UNA COMISIÓN CON UN INTEGRANTE DE CADA FRACCIÓN PARA QUE TRATARAN DE NEGOCIAR.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE PARA EFECTOS DE ATENDER EL ASUNTO DE LA AFECTACIÓN QUE SE HA HECHO A UN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS PRINCIPIOS DE PLURALIDAD Y EQUIDAD LA CUAL ESTARÁ FORMADA POR LOS REGIDORES C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ Y C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALDE QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.



[Handwritten signatures]

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y CINCO ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Talamea Simental R

[Signature]

67
J. Antonio Camacho M

[Signature]